

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 24 DE JULIO DE 1828.

SANTA CRISTINA, VIRGEN Y MARTIR, S. FRANCISCO SOLANO Y SAN ANTONIO DE LA TORRE.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 4 h. y 54', y se oculta á las 7 h. y 6'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 50	72 00	NO.	Despejado
A las 12 del dia.....	29 9 35.	76 05.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 8, 85.	75 00.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahía*

1.ª Bajamar á las 5 h. 49' mad.      2.ª Bajamar á las 6 h. 19' tard.  
1.ª Altamar á las 12 h. 4' mañ.      2.ª Altamar á las 12 h. 37' noch

ORDEN DE LA PLAZA.

Mañana Jueves 24 del actual á las 10 de su mañana se reúne el Tribunal Especial Militar para fallar la causa formada contra los paisanos Manuel Romai (a) Parguito, y Ramon Sanchez (a) Titi; por sospechosos de complicidad en un asesinato. = Y de orden del Exmo. Sr. Gobernador se hace saber en la orden de la plaza. Cadiz y Julio 23 de 1828. = De orden del Exmo. Sr. Gobernador = Reyes.

*Madrid 18 de Julio.*

El 15 pasaron SS. MM. desde Celada á Torquemada, y el 16 á las 10 de la mañana llegaron á Palencia, despues de cuatro horas de marcha, en la que un inmenso concurso de los pueblos inmediatos saludó con vivas y aclamaciones repetidas á nuestros augustos Soberanos.

LA GUERRA DE TURQUIA.

Desde su principio se dividieron las opiniones acerca de su

resultado, figurándose unos que con un paseo militar se apoderarían los rusos de Constantinopla, y sosteniendo otros que los turcos harían que sus enemigos se arrepintiesen de haberlos provocado. Las dos opiniones son exageradas, y la cuestión es más difícil de resolver que lo que muchos imaginaron. Acerca de este punto veamos como raciocina un periodista extranjero, cuyas reflexiones parecen bastante exactas

»Ya empieza, dice, la expedición rusa á manifestar todo el carácter de su importancia. No es, como muchos lo anunciaron, un paseo á marchas forzadas para llegar á Constantinopla atravesando una población fugitiva y hordas indisciplinadas puestas en derrota, sino una guerra muy formal en que el número, el valor y la disciplina han proporcionado á los rusos las primeras ventajas; pero los turcos detrás de sus muros y entre las escarpadas rocas que ocupan parte de su país apreciaron tales como los dejaron los últimos acontecimientos militares de 1810, á saber; valientes, enérgicos y sin temer á la muerte; y esto es que aun no tomaron parte en los primeros lances de la campaña las mejores tropas del Sultan. De dos barreras que la naturaleza ha dado á la Turquía, la una ya sea por cálculo, ya por falta de tiempo, la salvaron los rusos sin que se hayan hecho grandes esfuerzos para defenderla; por manera que se puede decir que el día del paso del Danubio solo por fórmula derramaron su sangre los turcos. El segundo baluarte es el Balkan (1), y allí debe decidirse la suerte del Imperio Otomano. Ya se sabe que el Sultan ha salido de Constantinopla al frente de sus nuevas tropas para sentar su cuartel general en Andrinópolis.

»Brailow no se ha rendido sino después de un sangrientísimo asalto: los rusos mismos confiesan pérdidas considerables, y con un brillante elogio hacen justicia al valor de sus enemigos. Quedan aun Widdia, Giourgewo, Silistria, Rutschuck, Ismail y Nicópolis, y todos saben que á Brailow se le considera como plaza de tercer orden.

»En medio de semejantes acontecimientos se desenvuelve el plan de los rusos. La principal invasión, que es la que preside y dirige el mismo Emperador, se verifica por el litoral del Mar Negro: el 20 de Junio S. M. I. se hallaba al pie de la muralla de Trajano, resto de los atrincheramientos que unen el Danubio con el Mar Negro mas abajo de Kustendy y Karasow. Está puesto el sitio á la primera de estas dos ciudades, cuyas fortificaciones repararon los turcos con mucha actividad en cuanto se rompieron las negociaciones.

---

(1) Larga cordillera de montañas altísimas y escarpadas entre la Rumania y la Bulgaria: llamose antiguamente Hemo, y es célebre por las fábulas de los poetas.

Antes de internarse mas en la Bulgaria el ejército imperial aguardará el movimiento de los ejércitos del centro y de la derecha. La fortaleza de Bazardick que costó á los rusos 1600 hombres en el asalto que dieron en 1810, Varna, que no quiso capitular y que jamas fué tomada, Basgrad y Kenibazar, plaza importante por su comunicacion con Chumla, son las posiciones que sin duda retardarán aun algun tiempo la marcha de los rusos, los cuales despues de vencer todas estas dificultades todavia no se hallarán sino á la falda de Balkan.

Con estos antecedentes ¿habrá todavia quien crea que se tomará á Constantinopla en esta primera campaña? Y es poco para salvar el Imperio turco el que sea necesaria otra?

*Real orden para el pago de las viudas y huérfanos de militares, segun espresa.*

Queriendo el Rey N. S. socorrer con la brevedad posible la interesante clase de viudas y huérfanos de militares, y teniendo en consideracion que en las anteriores distribuciones no se les satisfizo el todo de la asignacion mensual de sus módicas pensiones, ha resuelto S. M.: 1.º Que de los fondos reunidos en la pagaduria general se pasen á la tesoreria de Monte pío los necesarios para el pago de la mensualidad de Julio corriente á las viudas y huérfanos acreedores del espresado Monte, que hasta aqui cobraron de los fondos que facilitaba la caja de la pagaduria de esta capitania general: 2.º Que desde el dia 15 al 20 de este mes deberá haber realizado dichos pagos la tesoreria del Monte: 3.º Que desde el dia 20 al 25 se satisfaga en las pagadurias militares de las capitancias generales la mensualidad de Julio á las viudas y huérfanos acreedores que se hallen en la comprension del partido de que sea capital el pueblo de residencia de la respectiva pagaduria: 4.º Como la espresada voluntad de S. M. es eximir á estos objetos de su paternal cuidado del quebranto de todo descuento en el percibo de sus pensiones, así á titulo de habilitacion, como de agencias, ó cualquiera otra, cobrarán dichas viudas y huérfanos la pensión correspondiente al mes de Julio integra y sin descuento alguno, bien sea por sí mismos ó por medio de las personas que apoderasen espresamente con este objeto, sin precisarles á cobrar por habilitados generales ó personas que no hubiesen nombrado voluntariamente como sus apoderados: 5.º Que para acercar el pago á los referidos acreedores, en los casos de residir fuera de la comprension del partido de la capital de las mencionadas pagadurias, y que no prefiriesen cobrar en estas apoderando al efecto las personas de su eleccion, prevendrá V. S. lo conveniente á los ordenadores gefes de la Hacienda militar, á fin de que libren á favor de los gobernadores de las plazas

ó comandantes de armas de las capitales de los partidos los fondos precisamente necesarios al pago de la mensualidad de Julio, pasandoles relaciones nominales de las personas acreedoras, cuyos gefes dispondrán se verifique aquel inmediatamente en su propia casa por medio del sargento mayor ó ayudante de plaza, ó de otro oficial ó sargento que comisionen, recogiendo los recibos de las viudas y huérfanos interesados, y la fé de vida que acredite su existencia y situacion legal para cobrar la pensión del Monte pio: 6.º Que por estas justificaciones y recibos reunidos se formalicen los pagos y asientos de cuenta y razon en las intervenciones y pagadurías, como gastos imputables, ó de data corriente de los artículos 1.º y 2.º, capítulo 24, título especial de Monte pio, en el Real decreto de 30 de Junio último, con cargo á los descuentos destinados al pago de dichas obligaciones: 7.º Por último, que estas disposiciones tengan solo por objeto la brevedad del pago de la mensualidad de Julio en favor de dichas clases, pues que despues de este primer pagamento quedan bajo la tutela y especial cuidado de la Junta de Gobierno del Monte pio militar, encargada de dirigir y vigilar la administracion y aplicacion de los fondos y socorros destinados á las viudas y huérfanos de militares, con arreglo á lo dispuesto por S. M. en el artículo 65 del Real decreto de 31 de Mayo último.

Lo que de orden de S. M. digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1828. — Zambrano. — Sr. Intendente general del ejército.

#### A V I S O S.

El guardia de la Real Persona D. Antonio Oferrall se presentará en la Sargentia Mayor de la plaza á recoger su licencia ilimitada.

Se ha perdido una cartera que entre otros papeles contenia una licencia del Gobierno de Gibraltar, una letra 3.ª de 2.500 pfs., y varios décimos de billetes para la lotería que se juega, los que en caso de salir premiados no serán pagados sino á su legitimo dueño, asi como la letra; por lo que se suplica á quien la haya encontrado la entregue al dueño de la posada de la Corona, calle Juan de Andas, quien dará una gratificacion.

Mañana se ejecutará la comedia en cinco actos, titulada *El fiscal de su delito, juez sordo y testigo ciego*; un intermedio de baile, y el sainete *Los caballeros desairados*.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Galitana, calle de D. Carlos, num. 69.